

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL PROYECTO DE “DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE
ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS PLANES RECTORES DE USO
Y GESTIÓN DE LOS PARQUES NATURALES SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE
AROCHE, SIERRA NORTE DE SEVILLA Y SIERRA DE HORNACHUELOS”**

En Sevilla, a 7 de Julio de 2021, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Teresa Muela Tudela, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. José Antonio Garrido Gilabert, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE “DECRETO POR EL QUE SE
APRUEBAN LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y
LOS PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN DE LOS PARQUES NATURALES
SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE, SIERRA NORTE DE SEVILLA Y
SIERRA DE HORNACHUELOS.**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el proyecto de Decreto citado, y como quiera que el Ayuntamiento afectado por dicho Decreto conocerá el proyecto por imperativo del artículo 22.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, considera debidamente representado los intereses del Gobierno Local afectado.”

LA SECRETARIA GENERAL,

 FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS
TERESA MUELA (R:
G41192097)
2021.07.08
13:22:13 +02'00'

Teresa Muela Tudela.